



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

26 NOV 2013

PROYECTO DECLARACIÓN N°

-CM-13

485-13

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL IV
ENCUENTRO 2013 DE FEDERACIÓN ARGENTINA
DE PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Solicitud de Declaración de Interés

Temario del encuentro

FUNDAMENTOS

El IV Encuentro 2013 de la Federación Argentina de Profesionales de Servicio Social (FAAPSS) es un órgano que nuclea a colegiados del sector de todo el país y que por primera vez deliberará en Río Negro. El mismo se realizará los próximos 30 de noviembre y 1 diciembre del corriente año, en nuestra ciudad, en la sede del Concejo Deliberante.

En esta oportunidad, el Colegio de Profesionales de Servicio Social y/o Trabajo Social de Río Negro oficiará de anfitrión, recibiendo a los representantes de cada colegio provincial, por lo que estarán asistiendo cuanto menos unos 30 profesionales de todo el país aproximadamente.

La FAAPSS se reúne cuatro veces al año en igual y diferentes números de provincias, destacándose la entidad por contar con una población de aproximadamente 48.000 profesionales matriculados, de los cuales alrededor de 450 son de Río Negro.

La necesidad de reunión cada tres meses obedece a las distintas demandas que el ejercicio de la profesión impone. En estas reuniones se debaten, analizan, abordan, se evalúan y se toman decisiones a través de documentos, protocolos y pronunciamientos



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

referidos a temáticas de la profesión, como a cuestiones de trascendencia social-cultural-ambiental- tal como lo fuera,; por ejemplo, la ley de trata de personas, la ley de matrimonio igualitario, la precarización laboral, la defensa del medio ambiente, incumbencias, etc.

Se considera sumamente significativo que los representantes de los consejos y colegios de Profesionales del Trabajo Social de las 23 provincias se concentren- en esta oportunidad en nuestra ciudad. Dado que permitirá también mostrar a colegas de todo el país, la realidad social-económica-política-cultural de nuestra provincia- avances y dificultades.

El temario de la presente reunión, incluye entre otros temas, las gestiones respecto de una base de datos a nivel nacional, Informes acerca de los avances en la elaboración de las Incumbencias Profesionales en los nuevos escenarios políticos sociales, como la socialización de participación de la presidencia en reuniones regionales y nacionales.

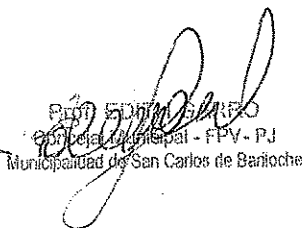
Asimismo se considera importante señalar que la actual comisión directiva de la FAAPSS, está integrada por profesionales de siete provincias, dándose así una “verdadera representatividad Federal”.

Desde la comisión directiva del Colegio de Profesionales de Servicio Social y/o Trabajo Social de Río Negro, se considera de suma relevancia la posibilidad de ser parte en los nuevos desafíos que surgen en nuestro mapa social, donde el compromiso y la defensa por los derechos humanos, por el acompañamiento a políticas sociales inclusivas y de equidad son de objetivos superiores.

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chioconci, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro (FPV-PJ)



RAMÓN CHIOCCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche



EDITH GARRO
Concejal Municipal - FPV - PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



ALEJANDRO RAMOS MEJIA
Concejal Municipal - Bloque FPV - PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° _____, fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en el Acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1º)	Se declara de interés municipal El IV Encuentro 2013 de la Federación Argentina de Profesionales de Servicio Social (FAAPSS) un órgano que nuclea a colegiados del sector de todo el país y que por primera vez deliberará en Río Negro. El mismo se realizará los próximos 30 de noviembre y 1 diciembre del 2013, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en la sede del Concejo Deliberante.
Art. 2º)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3º)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.